

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pase al despacho las presentes diligencias informando que la FIDUPREVISORA ante el requerimiento realizado el día 07 de abril de 2022 manifestó que dieron traslado a la Secretaría de Educación de Cúcuta por ser la entidad que le corresponde conservar la historia laboral del docente¹ entidad que a la fecha no ha dado contestación. De la misma manera informo que el presente proceso tiene programada audiencia para el día 07 de junio de 2022. PROVEA

San José de Cúcuta, 06 de junio de 2022.

Angélica B. P.

ANGELICA BERMUDEZ PORTILLA
Secretaria



**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER**
Cúcuta, seis (06) de junio de dos mil veintidós

Atendiendo a la constancia secretarial y ante lo manifestado el Despacho REQUIERE a la FIDUPREVISORA S.A y a la Secretaria de Educación de Cúcuta, para que alleguen la resolución mediante la cual reconoció pensión de sobreviviente a la señora DORIS NUBIA JAIMES, de conformidad con el auto emitido el día 07 de abril del presente año. Advirtiéndoles que el incumplimiento injustificado de la orden acarreará las sanciones en uso de los poderes disciplinarios conferidos por el numeral 3° del artículo 44 del C.G.P.

FÍJESE nueva fecha para la Audiencia de Trámite y Juzgamiento, señalándose el día JUEVES CUATRO (04) de AGOSTO del año dos mil veintidós (2022) a las DIEZ de la mañana (10:00 A.M.), en lo pertinente dando aplicación al numeral once (11) del Art. 78 del C.G.P.

En virtud del Acuerdo PCSJA-11546 del 25 de abril de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, la audiencia se realizará a través de la plataforma LIFESIZE, para lo cual se enviará la correspondiente invitación a la dirección de correo electrónico de los apoderados judiciales, misma en la cual además se podrá a su disposición el expediente digitalizado para su consulta

Notifíquese,

Angelique Ptt

ANGELIQUE PAOLA PERNETT AMADOR
Juez



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CUCUTA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

San José de Cúcuta, 07 de JUNIO de 2022, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las ocho de la mañana.

Angélica B. P.

ANGELICA PAOLA BERMUDEZ PORTILLA
Secretaria

